

1. EVENTO E INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre del Evento:	I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores.
Fecha y Lugar:	Sábado 20 de Agosto, Almería
Horarios:	10:00 Acuatlón de Menores, 12:00 Acuatlón Adultos
Organizador:	Ayuntamiento de Almería, Concejalía de Deportes
Coordinador del Evento:	C.D Aqueatacamos y Almeritour-Sport S.L.
Colabora:	Federación Andaluza de Triatlón y Club de Mar de Almería
Persona de Contacto:	Emilio Martínez y/o David Martínez
Teléfono de contacto:	620 26 26 25/670 87 84 26
E-mail:	eventos@at-sport.es
Web:	www.eventos.at-sport.es

2. INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on-line a través de la web del evento

- Precio inscripción Acuatlón: 15€ Federados, 20€ No Federados
- Precio inscripción Acuatlón Menores: 3€ para No Federados, Federados gratis,
- Fecha tope hasta el miércoles anterior a la prueba, no admitiéndose inscripciones posteriores a esta fecha.
- Caso de cubrirse el número estimado de participantes o el límite máximo de No Federados, se notificará en la web.
- Sólo se devolverá la cuota de inscripción si se comunica vía e-mail como máximo hasta el lunes anterior a la prueba.
- Límite de inscripciones Acuatlón 150 personas.
- Límite de inscripciones de No Federados 50 personas.
- Límite Acuatlón de Menores 100 personas.

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías, reservándose la organización el cambio por motivos del número de inscritos u otros imprevistos.

CATEGORIAS ACUATLÓN (MASCULINA Y FEMENINA)	AÑO NACIMIENTO
CADETES	1999-2001
JUNIOR	1998-1997
SUB-23	1996-1993
SENIOR	1992-1977
VETERANOS I	1976-1967
VETERANOS II	1966-1957
VETERANOS III	1956 en adelante
PARATRIATLETAS	-
CATEGORIAS ACUATLÓN DE MENORES	
PREBENJAMIN	2008-2009
BENJAMIN	2006-2007
ALEVIN	2005-2004
INFANTIL	2003-2002

4. PREMIOS Y TROFEOS

Habrán trofeos para los tres primeros/as de cada categoría y para los tres primeros equipos. Así como premios especiales para los tres primer@s de la general.

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

5. DISTANCIAS CIRCUITOS ACUATLÓN ADULTOS

	Carrera	Natación	Carrera
Acuatlón	2,5 km	1 km	2,5 km

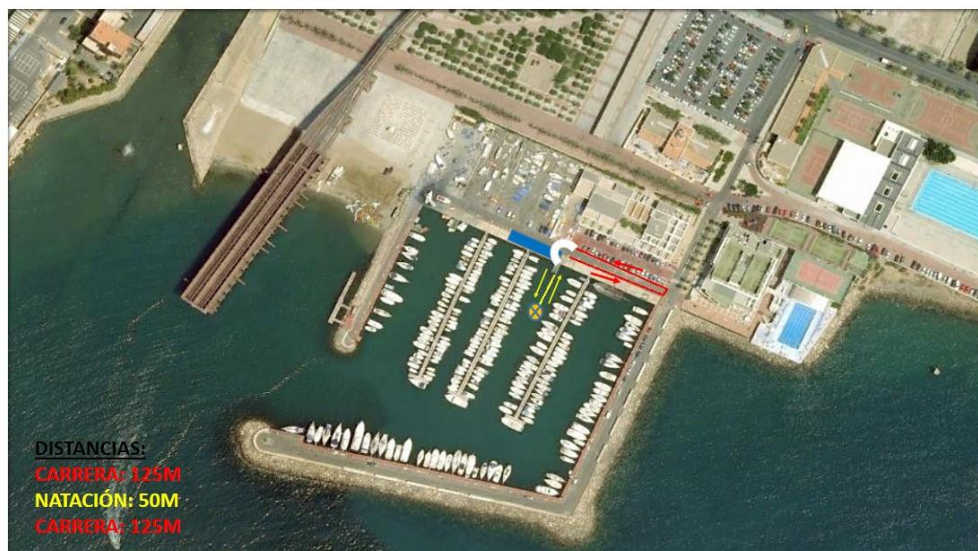
DETALLE CIRCUITOS I ACUATLÓN CIUDAD DE ALMERIA



6. DISTANCIAS CIRCUITOS ACUATLÓN DE MENORES

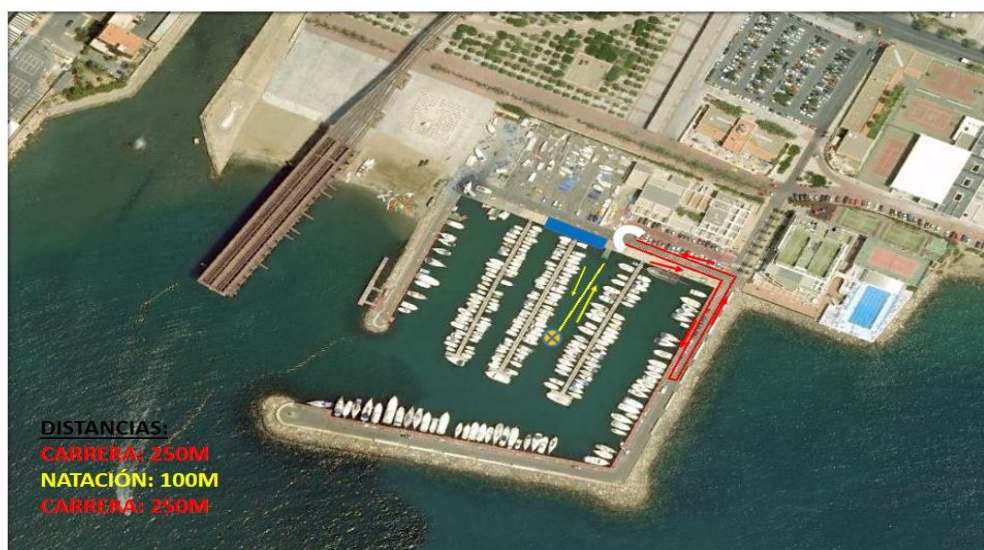
ACUATLÓN	1º Segmento	2º Segmento	3º Segmento
Pre-Benjamin	125 m	50 m	125 m
Benjamin	250 m	100 m	250 m
Alevin	500 m	200 m	500 m
Infantil	1.000 m	400 m	1.000 m

CIRCUITO CATEGORÍA PREBENJAMIN

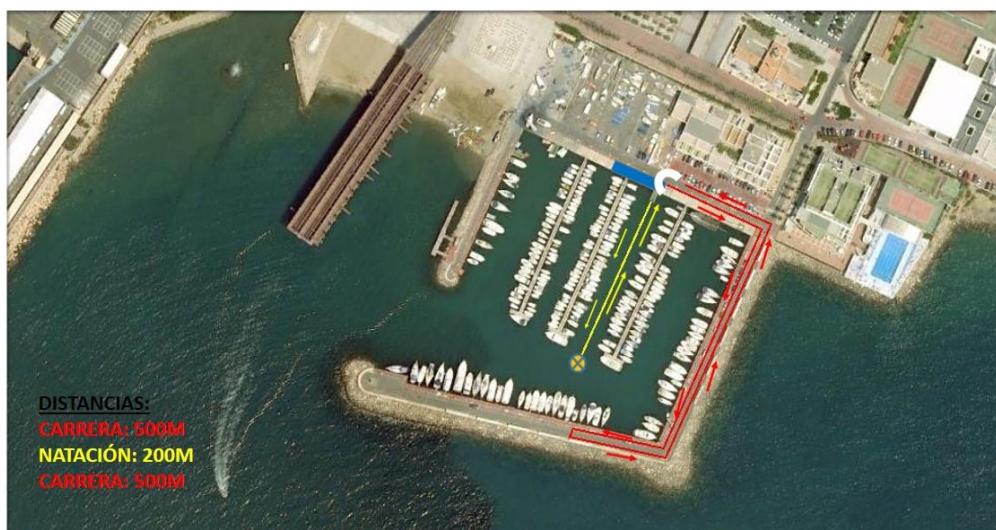


I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

CIRCUITO CATEGORÍA BENJAMÍN

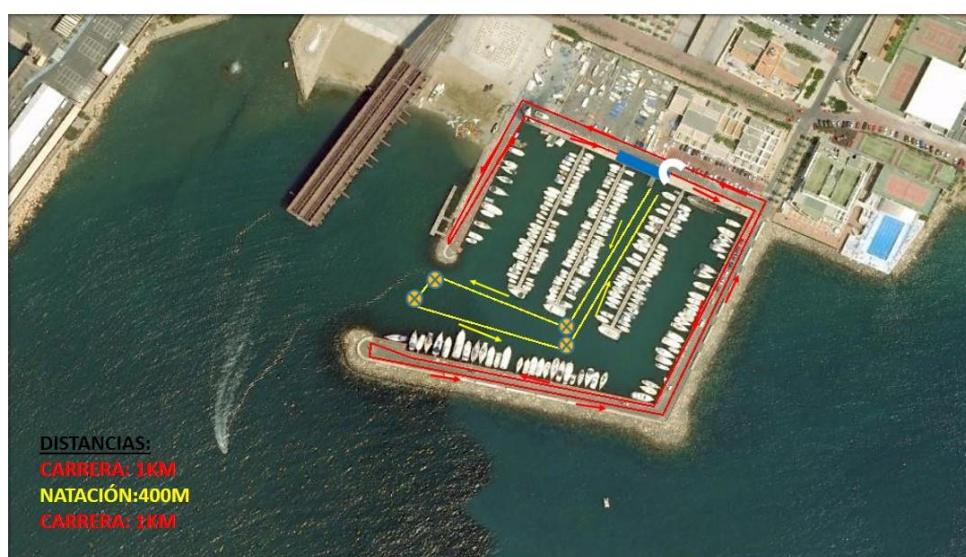


CIRCUITO CATEGORÍA ALEVÍN



I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

CIRCUITO CATEGORÍA INFANTIL



7. PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

DÍA DE LA PRUEBA

08:00	Apertura de zona transición MENORES	Zona de transición
08:00-9:45	Control de Material MENORES	Zona de transición
09:45	Cámara de llamada MENORES	Arco de Salida
10:00	Salida ACUATLÓN DE MENORES	Arco de Salida
11:15	Apertura zona transición ADULTOS	Zona de transición
11:15-11:50	Control de Material ADULTOS	Zona de transición
11:55	Cámara de llamada ADULTOS	Arco de salida
12:00	Salida ACUATLÓN HOMBRES	Arco de salida
12: 05	Salida ACUATLÓN MUJERES	Arco de salida
13:30	Entrega de trofeos	Zona de meta

8. NORMATIVA GENERAL DE LA PRUEBA.

2. REGLAS GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

2.1 RESPONSABILIDAD GENERAL

2.1.1 Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Es decir, gozar de buena salud física en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La posesión de la licencia federativa no asegura ni cubre esta responsabilidad. Asimismo, la Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante.

2.1.2 Los atletas deberán:

- Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de deportistas.
- Conocer y respetar el reglamento de competiciones.
- Conocer los recorridos y circuitos.
- Obedecer las indicaciones de los oficiales.
- Respetar las normas de circulación.
- Tratar al resto de atletas, oficiales, voluntarios y espectadores con respeto y cortesía.
- Evitar el uso de lenguaje abusivo.
- Respetar el medioambiente de la zona en la que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.2 INDUMENTARIA Y DORSALES

2.2.1 El participante es responsable de su propio equipo y ha de comprobar que sus características se ajusten al presente reglamento. Además, deberá utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por la organización.

2.2.2 Los dorsales quedan prohibidos en el segmento de natación (incluso colocado dentro del traje de neopreno), son optativos en el segmento de ciclismo y deberán colocarse de forma obligatoria de modo que sean perfectamente visibles frontalmente en el segmento de carrera a pie.

2.2.3 Los participantes no podrán competir con el torso desnudo, excepto en el segmento de natación. En todo momento la parte inferior del tronco habrá de estar adecuadamente cubierta. Los dos tirantes de la prenda que cubra el tronco deberán estar correctamente colocados sobre ambos hombros.

2.3 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

2.3.1 El participante está obligado a respetar las normas de comportamiento establecidas en este reglamento.

2.3.2 El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el dorsal y comunicar a los jueces y oficiales su abandono.

2.3.3 En todo momento el participante está obligado a respetar el medio ambiente de la zona en que se celebra la competición, no abandonando ni arrojando objetos, ni actuando de forma agresiva con el entorno.

2.4 APOYOS O AYUDAS EXTERIORES

2.4.1 Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda, ni externa ni entre sí, al margen de la establecida y en las zonas determinadas por la Organización.

2.4.2 Los participantes no pueden ser acompañados ni apoyados desde embarcaciones, vehículos o a pie.

2.5. CRONOMETRAJE Y RESULTADOS

2.5.1 El tiempo total de cada triatleta es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

3. SANCIONES

El incumplimiento de las normas de competición contempladas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces y oficiales, será motivo de sanción.

Las sanciones por infringir las normas son las siguientes:

- a. Advertencia
- b. Descalificación
- c. Eliminación

Cada sanción se identificará con la descripción del hecho, una referencia concreta a la regla infringida y al número de dorsal del participante infractor.

Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer las sanciones.

El Juez Árbitro de la Competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos:

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

- a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios.
- b. La entrada en meta del triatleta sancionado.

3.1 COMITÉ DE APELACIÓN

En la competición existirá un Comité de Apelación. El lugar y la hora de reunión de sus miembros, así como los nombres de sus componentes, serán anunciados antes del inicio de la competición. El Comité de apelación consta de:

- a. Un representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón.
- b. El delegado técnico de la competición, que será el presidente.
- c. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo.

3.2 APELACIONES Y RECLAMACIONES

3.2.1 Los participantes o técnicos de los clubes inscritos, podrán hacer reclamaciones y/o apelaciones, según se detalla a continuación:

* Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa y, de no existir ésta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada.

* Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición.

* Apelaciones contra sanciones aplicadas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

3.2.2 Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Arbitro de la prueba, junto con una fianza de importe igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20 €, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que crea convenientes.

4. ÁREAS DE TRANSICIÓN

4.1 ACCESO

4.1.1 Sólo los jueces y oficiales, el personal responsable de la Organización, los técnicos de los clubes hasta el comienzo de la competición, y los participantes que hayan acreditado su condición de tales podrán estar en estas áreas.

4.1.2 Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente para tomar parte en la competición. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, el delegado técnico o los jueces y oficiales, mediante la licencia federativa en vigor o el DNI.

4.2 CONTROL DE MATERIAL

4.2.1 Todos los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición. Este control será realizado por los jueces y oficiales a la entrada del área de transición.

4.2.2 Los jueces y oficiales observarán, en el control de material:

- Las condiciones reglamentarias y de seguridad del material de ciclismo, especialmente bicicleta y casco; así como de otros materiales como el neopreno cuando esté permitido o sea obligatorio.
- La posesión y correcta colocación de todos los dorsales que el organizador y el delegado técnico consideren oportunos, previa publicidad de su obligatoriedad.

4.3 USO DEL ÁREA Y TRÁFICO

4.3.1 Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta o tiza en el suelo, globos, toallas, etc.)

4.3.3 Todos los participantes deberán circular por las áreas de transición conforme al tráfico -sentido y dirección- establecido por la Organización, no estando permitido acortar el recorrido por la transición (cruzar por debajo de los soportes, saltar sobre las zonas reservadas a cada participante, etc.).

5. NATACIÓN

5.1 TEMPERATURA DEL AGUA

5.1.1 Si la temperatura del agua es inferior a 12 °C, no se podrá celebrar la prueba de natación.

5.2 EQUIPAMIENTO

5.2.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de natación consiste en:

- a. Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
- b. Gorro con el número de dorsal, suministrado por la Organización.
- c. Traje isotérmico, cuando las circunstancias de temperatura del agua así lo exijan.

5.2.2 El uso de cualquier elemento de neopreno cuando se decreta la prohibición del traje isotérmico está prohibido.

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

5.2.3 Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no están permitidas. Las manos y pies deben ir descubiertos. Las gafas de natación están permitidas.

5.3 ESTILO

5.3.1 El participante puede nadar en el estilo que desee. Está permitido caminar o correr por el fondo, al principio y al final, pero sólo antes y/o después de la señal (boya, embarcación, etc.) que indica el punto donde se marca la medición oficial. También se permite pararse donde se haga pie, o junto a las corcheras o boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para progresar.

5.4 DESARROLLO

5.4.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

7. CARRERA A PIE

7.1 EQUIPAMIENTO

7.1.1 El equipamiento obligatorio para el segmento de carrera a pie consiste en:

- a. Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo.
- b. Un dorsal, suministrado por la Organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante.
- c. Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el Delegado Técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

7.1.2 Está prohibido utilizar el casco durante el segmento de carrera a pie.

7.2 DESARROLLO

7.2.1 No hacer los recorridos marcados es motivo de descalificación aunque no suponga un recorte en distancia de los mismos.

7.2.2 Los participantes no podrán ser acompañados durante este segmento. La sanción por violar esta norma es la advertencia y si no rectifica, la descalificación.

I Acuatlón Ciudad de Almería. I Acuatlón de Menores Ciudad de Almería.

7.2.3. Está prohibido entrar en meta acompañado con familiares o mascotas.